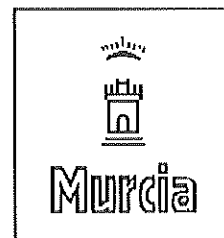


Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
CIF: P3003000A



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL ESTE, DEL PLENO DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE 2017.**

---

En La Paz, a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, en el Centro Municipal de Vistabella (altos de la plaza de abastos), se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Rafael Gómez Gómez, asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Antonio Serrano Gallego, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. Antonio Meseguer Aroca  
Dña. Josefa López Albaladejo  
D. Martín Marín González

Por el Grupo Socialista:

D. José Antonio Campos Bayona

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia:

D. Juan Antonio Romera Vivancos

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia:

Dña. Cinta Gómez Vázquez

Vocales ausentes:

D. Juan Ignacio Álvarez Castellanos Blaya  
D. Juan Fernández Santiago

El número total de vocales asistentes es de siete.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**1.- Aprobación, en su caso, del presupuesto de la Junta Municipal según la distribución de fondos asignados por el presupuesto municipal, para el ejercicio 2017.**



En base a lo establecido en el artículo 63.a del Reglamento de Participación Ciudadana, el Sr. Presidente somete a consideración de los vocales de la Junta la distribución presupuestaria, para el ejercicio 2017, que figura en documento adjunto.

Se establecen deliberaciones, entre las cuales:

D. Juan Antonio Romera puntualiza:

1. Hace referencia al incumplimiento del 8 % establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana de control presupuestario directo por las Juntas Municipales.

2. Entiende una falta de participación con las juntas, ya que el presupuesto viene ya dado y aprobado, considerando el acto como un mero trámite.

3. Se manifiesta en contra de que se amplíe el límite a los 5000 € para poder contraer gastos, sin necesidad de la previa aprobación por el pleno de la junta.

La vocal de Ahora Murcia Dña. Cinta Gómez se manifiesta en la misma línea que el vocal de Cambiemos Murcia.

Sometida a votación la propuesta, esta es aprobada con los votos a favor (4) de los vocales del Grupo Popular, los votos en contra (2) de los Grupos Ahora Murcia (1) y Cambiemos Murcia (1) y la abstención (1) del Grupo Socialista.

**2.- Aprobación, en su caso, del desglose de los créditos por aplicaciones presupuestarias de acuerdo con el porcentaje de variación establecido por la Concejalía competente del Ayuntamiento de Murcia, correspondiente al presupuesto 2018.**

El Sr. Presidente somete a consideración del pleno una propuesta semejante a la aprobada en el primer punto para el ejercicio 2017, aplicando el incremento del 0'15 % fijado desde la Concejalía de Hacienda.

Al respecto D. Juan Antonio Romera reclama que se dote presupuestariamente la aplicación presupuestaria relativa a subvenciones, entendiéndose que es más participativo el procedimiento, propiciando un acercamiento de los colectivos a la junta municipal. Considera la cantidad de 5000'00 € como apropiada.

D. Rafael Gómez recuerda la importante participación de la junta en ayudas directas a los colectivos, siendo esta mucho más considerable que la propuesta por el vocal de Cambiemos Murcia.

Sometida a votación la propuesta del vocal de Cambiemos Murcia, esta no resulta aprobada con los votos en contra (4) del Grupo Popular, a favor (2) de los Grupos Ahora Murcia (1) y Cambiemos Murcia (1), y la abstención (1) del Grupo Socialista.

Sometida a votación la propuesta del Grupo Popular, esta es aprobada con los votos a favor (4) del Grupo Popular, en contra (2) de los Grupos Ahora Murcia (1) y Cambiemos Murcia (1), y la abstención (1) del Grupo Socialista. La propuesta para el ejercicio 2018 queda reflejada en el documento adjunto.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
CIF: P3003000A



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y veinte minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

**Vº Bº**  
**PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Fdo: Rafael Gómez Gómez

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego

C.Gestor	Apl. Pres.	Título	Euros
<b>CONCEJALÍA 02 - MODERNIZACIÓN DE LA ADMÓN, G. URB. Y PARTICIPACIÓN</b>			
804		DISTRITO ESTE	
9240.	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	2.000 €
9240.	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000 €
9240.	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	2.000 €
9240.	21500	MOBILIARIO	2.000 €
9240.	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.000 €
9240.	22199	OTROS SUMINISTROS	2.000 €
9240.	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	350 €
9240.	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	80.745 €
9240.	22617	FESTEJOS POPULARES	43.644 €
9240.	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.100 €
		TOTAL CAPÍTULO II:	138.839 €
		TOTAL CENTRO GESTOR: 804	138.839 €

C.Gestor	Apl. Pres.	Titulo	Euros
<b>CONCEJALÍA 02 - MODERNIZACIÓN DE LA ADMÓN, C. URB. Y PARTICIPACIÓN</b>			
804		DISTRITO ESTE	
9240.	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	2.000 €
9240.	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000 €
9240.	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	2.000 €
9240.	21500	MOBILIARIO	2.000 €
9240.	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.000 €
9240.	22199	OTROS SUMINISTROS	2.000 €
9240.	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	350 €
9240.	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	80.953 €
9240.	22617	FESTEJOS POPULARES	43.644 €
9240.	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.100 €
		<b>TOTAL CAPÍTULO II:</b>	<b>139.047 €</b>
		<b>TOTAL CENTRO GESTOR: 804</b>	<b>139.047 €</b>